

 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA NIT:800062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FR-GD-05	Pág.: 1 de 3
	RESOLUCIONES		Versión 5	05/01/2021
			CODIGO TRD: 100-16	

RESOLUCIÓN No. 200
(11 DE MAYO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE SEGURO EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO.

El alcalde del municipio de Togüi – Boyacá, en uso de sus facultades legales como constitucionales, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que adicionan y modifican,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Togüi celebró el **CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CONV- ESAL-005-DE-2026** con el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL**, identificado con NIT 800177122-2, representado legalmente por **CELSO RICARDO PEÑA PEÑA** identificado con cedula No. 6.910.575 expedida en Pauna, cuyo objeto corresponde a: **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOGUI”** con fecha 11 de Mayo de 2026. Que, en la cláusula octava, **GARANTÍAS.** – Se estipuló que para la ejecución del objeto contractual EL OPERADOR se compromete a constituir a favor de EL MUNICIPIO, las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO	PLAZO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CIVIL	EN CUANTÍA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SMLMV	PLAZO DE EJECUCIÓN
AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN Y 6 MESES MÁS

Que el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL**, identificado con NIT 800177122-2, representado legalmente por **CELSO RICARDO PEÑA PEÑA** identificado con cedula No. 6.910.575 expedida en Pauna, presento a este despacho Póliza de Cumplimiento No. 600-47-994000080030, Anexo 0, de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con los siguientes amparos:

 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA NIT:800062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FR-GD-05	Pág.: 2 de 3
	RESOLUCIONES		Versión 5	05/01/2021
			CODIGO TRD: 100-16	

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO: CUMPLIMIENTO	11/05/2026	30/06/2027	7,611,003.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/05/2026	31/12/2029	7,611,003.80
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2026	30/06/2027	7,611,003.80

BENEFICIARIOS
 NIT 800042155 - MUNICIPIO DE TOGUI

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:
OBJETO DE LA GARANTIA
 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. CONV- ESAL-005-DE-2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y PROTECCION DEL MUNICIPIO DE TOGUI.

Así mismo, el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL**, identificado con NIT 800177122-2, representado legalmente por **CELSO RICARDO PEÑA PEÑA** identificado con cedula No. 6.910.575 expedida en Pauna, presento a este despacho Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 600-74-994000012767, Anexo 0, de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con los siguientes amparos:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 350,181,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		350,181,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		350,181,000.00		
RCE PATRONAL		350,181,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		350,181,000.00		

DETENIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Mediante la presente póliza, se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra, de acuerdo con la Ley Colombiana, en virtud de la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro No. CONV- ESAL-005-DE-2026 cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos encaminados a garantizar la atención integral a la población del municipio que se encuentra en estado de vulnerabilidad y protección del municipio de Togui.

Se aclara que las coberturas de daño emergente, lucro cesante y perjuicios extrapatrimoniales, están incluidos dentro del amparo de predios labores y operaciones, sin sublímite de amparo básico - por los temas terminos y/o condiciones continúan inmodificables.

Que se verificó que las pólizas cumplen con la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto, el alcalde del municipio de Togui;

 MUNICIPIO DE TOGUI BOYACA NIT:800062255-9	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FR-GD-05	Pág.: 3 de 3
	RESOLUCIONES		Versión 5	05/01/2021
			CODIGO TRD: 100-16	

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza No. 600-47-994000080030, Anexo 0, de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que se amparan en el documento.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 600-74-994000012767, Anexo 0, de fecha 11 de mayo de 2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que se amparan en el documento.

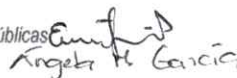
ARTICULO TERCERO: Anexar la presente al **CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CONV-ESAL-005-DE-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOGUI"**.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Togüi, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


DIEGO FERNANDO RIVERA VELANDIA
Alcalde de Togüi, Boyacá

Proyectó: Erika Alejandra Sierra Del Rio / Apoyo Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Ángela Marcela García León / Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
Aprobó: Diego Fernando Rivera Velandía / Alcalde Municipal


Ángela M. García